



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

2947

Procedimiento Ordinario 1154/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001154/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a ABEL EZEQUIEL POZOS contra la empresa JETS MALLORQUINS SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Que, estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por **DON ABEL EZEQUIEL POZOS**, frente a **JETS MALLORQUINS, S.L. y FOGASA**, sobre reclamación de CANTIDAD, debo condenar y condeno a las empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 6.521,27 €, mas el 10% anual de mora en el pago.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JETS MALLORQUINS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

